



Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 43
Fecha: 1 de julio de 2014

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 43

Día: 1 de julio de 2014

Hora: 9:00 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala Institucional del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
D ^a M ^a Ángeles Peinado Herreros	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación
D ^a Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
D ^a Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit. (Excusa)
D ^a M ^a Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic. (Excusa)
D. Juan Gómez Ortega	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (Excusa)
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
D ^a M ^a Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social
	VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higuera	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
D ^a M ^a Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería (Excusa)
D ^a M ^a Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E. (Excusa)
D ^a Esther López Zafra	Dpto. Psicología
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología
D ^a Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias (Excusa)
D ^a Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E.
D. Pedro José Sánchez Sánchez	Director del Dpto. Informática
D ^a Ana García León	Directora del Dpto. Psicología
D ^a Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M. ^a Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
D ^a M ^a Luisa del Moral Leal	Directora del Dpto. de Biología Experimental
D. Carlos Ráez Torres	Estudiante
D. Pedro Manuel Quesada López	Estudiante
D ^a Gema María López Peña	Estudiante
D ^a Irene Cuevas Martínez	Estudiante (No asiste)
	VACANTE (Representante PAS Funcionario)
D. Juan Carlos Cazalilla Cruz	PAS Laboral
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social (Excusa)
D. Manuel Anguita Peragón	Consejo Social
D ^a Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (Excusa)

C.G. 43.

1



Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D. Alfonso J. Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D^a Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

También asiste, con voz y sin voto D. Francisco Javier Cardenal Escárceña, Secretario de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, en lugar de D. Juan Gómez Ortega, Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén.

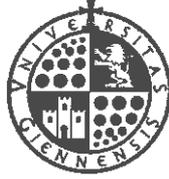
Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la modificación propuesta por D^a María de la Villa Carpio Fernández al acta de la sesión N^o 39.
2. Informe del Rector.
3. Aprobación, si procede, de la ampliación del plazo para la aprobación de las guías docentes.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente para el curso 2014/15.
5. Aprobación, si procede, de la Normativa de Matrícula, para el Curso 2014-2015, en titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster.
6. Aprobación, si procede, del art. 17.2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado.
7. Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9:00 horas del día 1 de julio de 2014, el Sr. Rector abre la sesión excusando la asistencia de: D^a Concepción Choclán Sabina, D. Juan Gómez Ortega, D^a M^a Victoria Gómez Rodríguez, D^a M^a Luisa Grande Gascón, D. Jesús Carlos Martínez Bazán, D^a Rosa M^a Navarro Pérez, D^a Ana M^a Ortiz Colón, D. Enrique Román Corzo y D^a Marta Romero Ariza (anexo 1).

A continuación propone que el punto primero se retrase hasta que se incorpore a la sesión D^a María de la Villa Carpio Fernández, proponente de la modificación del acta 39.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

2. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- En primer lugar, comunica que en la sesión extraordinaria de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), celebrado el día de ayer, se acordaron los Másteres que se impartirán el próximo curso académico. Se han informado desfavorablemente 17 Másteres, dos de ellos de nuestra Universidad. Todos los Másteres con atribuciones nuestros se han informado favorablemente. Señala que reivindicó en el CAU que sea la Junta de Andalucía, que es quien tiene competencias, quien defina el mapa de titulaciones puesto que las universidades no se ponen de acuerdo. El mapa debe respetarse pero ofertarse suficientes plazas para la demanda existente. Recuerda que el compromiso que había era que las universidades que hubieran tenido Segundos Ciclos eran las que tenían derecho a proponer másteres en Ingeniería y él se opuso a que otras universidades los implantaran. No obstante, se ha acordado la propuesta de la Consejería de ofertar este año el Máster en Caminos en Sevilla pero no le ha concedido Agronomía. Tampoco se permite a la Universidad de Córdoba poner Industriales, pues el Segundo Ciclo que tenía no era con atribuciones. No se le permite poner Montes a la Universidad de Huelva ni Informática la Universidad Pablo de Olavide. Informa que estos másteres no permitidos estaban verificados favorablemente, pero sí se podrán impartir el curso siguiente. Comunica que él solicitó a la Junta de Andalucía que se hiciera un estudio de la oferta y la demanda de los másteres en Ingeniería en Andalucía para no romper la cierta especialización que siempre han tenido determinadas universidades.

La oferta en nuestra Universidad será de 33 másteres para el próximo curso que se impartirán aunque no tengan suficiente número de alumnos. No obstante, se perderán al siguiente curso aquellos que no alcancen ahora el número mínimo que hayamos establecido. De esta restricción podrían quedar excluidos los Másteres con atribuciones, profesionales pero esto será una decisión de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra D. José M^a Quesada Teruel que pregunta cuales son los másteres denegados. El Sr. Vicerrector de Docencia y profesorado le informa que son el Máster Universitario en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos y el Máster Universitario en Tecnologías Geoespaciales para la Gestión Inteligente del Territorio. El Sr. Rector informa que el próximo curso se volverán a presentar. Igualmente comunica que la Junta de Andalucía publicará una Orden para agilizar los plazos, que se adelantarán. A esta Orden de la Junta de Andalucía se une el compromiso de los Rectores de cumplimiento estricto de los plazos.

Interviene D^a M^a Luisa del Moral Leal que pregunta si no habrá un número mínimo de alumnos para impartir este curso los Másteres. El Sr. Rector le aclara que el año pasado ya se llegó a un acuerdo con la Junta de Andalucía para que los Másteres que aparecieran en el Decreto se impartieran aunque no se llegara a un número mínimo pero al siguiente curso no se ofertarían si no hubiera habido suficiente matriculación. Recuerda que este curso ya han dejado de ofertarse algunos Másteres que el año anterior tuvieron poco alumnado.

D. Francisco Ramón Feito Higuera pregunta por el Máster de Industriales en la Universidad de Córdoba. El Sr. Rector le indica que este año no lo pueden ofertar pero sí lo podrán hacer el siguiente curso.

1. Aprobación, si procede, de la modificación propuesta por D^a María de la Villa Carpio Fernández al acta de la sesión N^o 39.

Toma la palabra el Sr. Secretario General para presentar la modificación propuesta por D^a María de la Villa Carpio Fernández al acta de la sesión N^o 39 (anexo 2), que es aprobada por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de la ampliación del plazo para la aprobación de las guías docentes.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que propone la ampliación del plazo para la aprobación de las guías docentes por los Departamentos para el 11 de julio y su presentación para deliberación en Consejo el próximo 17 de julio.

Finalizada la exposición, se abre el debate.

Interviene D. José María Quesada Teruel que indica que se tendrán que aprobar algunas guías con datos incorrectos en los cronogramas. Explica que la incorrección de los datos es debida a que la intensificación en el primer cuatrimestre del primer curso de los Grados no es igual para todos los grupos. Comenta que en algunos Centros no se ha previsto la intensificación de los grupos prácticos. Propone que se eliminen los cronogramas, si es posible, de las guías de primero o que, al menos, se haga constar que son orientativos.

El Sr. Rector le informa que no se pueden quitar de las guías y que se especificará que son de carácter orientativo.

No habiendo más intervenciones se aprueba por asentimiento la ampliación del plazo para la aprobación de las guías docentes por los Departamentos para el 11 de julio.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente para el curso 2014/15.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que, en primer lugar, agradece el enorme esfuerzo realizado por el Profesorado, Departamentos y Centros para la elaboración del Plan de Ordenación Docente en tiempo y forma. Igualmente agradece, de forma especial, la ingente labor de los Directores de Secretariado de Profesorado, de Ordenación Académica, de Estudios de Grado, de Másteres y al propio Comisionado del Centro de Estudios de Postgrado. A continuación, pasa a presentar del Plan de Ordenación Docente para el curso 2014/15 (anexo 3) cuyos datos han sido volcados en la plataforma UNIVERSITAS XXI y que gracias a las nuevas aplicaciones incorporadas por el Servicio de Informática cualquier profesor/a de esta Universidad puede constatar cómo está el encargo docente de otro/a profesor/a. Estas aplicaciones suponen un gran paso en la transparencia y fácil accesibilidad a los datos. Comunica que la Comisión de Ordenación Académica informó positivamente el POD, si bien se tenían que resolver algunos detalles que se han comunicado por escrito a las partes interesadas. En concreto se solicita revisar la adecuación del horario de las tutorías a la normativa e interpretaciones que la propia COA acordó a la vista de las diferentes consultas que se habían elevado al Vicerrectorado (tutorías cuando no hay exámenes, o con docencia compartida entre Jaén y Linares, por ejemplo). También informa que las asignaturas que aparecen sin profesor corresponden a las plazas solicitadas que tienen pendiente la autorización de contratación por parte de la Junta de Andalucía. Comunica que se desestimó el POD del área de Trabajo Social del



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Departamento de Psicología por detectar grandes descompensaciones en el encargo docente de un profesor entre los dos cuatrimestres y se advirtió al Departamento que si se mantenía esta situación, tendría que justificarlo mediante un informe en el que conste la conformidad de todo el Departamento y de la interesada en ese desequilibrio. Recuerda que en las negociaciones con el Comité de Empresa una Central Sindical amenazó con denunciar cualquier tipo de desequilibrio. También informa que la COA acordó recomendar a algunos Departamentos, pues se han detectado algunos casos, que tengan en cuenta la descompensación del encargo docente asignado a algún profesorado que esté por debajo del mínimo de 9 créditos que exige la normativa. Se les ha solicitado un informe justificativo de la situación. El Sr. Vicerrector finaliza su exposición solicitando la aprobación del POD e instar a los Departamentos afectados con alguna de estas causas a solucionarlas. También solicita que se faculte al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para detectar y analizar los casos de profesores/as que están por debajo de esos mínimos y facultar a la Comisión de Ordenación Académica para que obligue a aquellos Departamentos que se encuentran en esa situación a que modifique el encargo docente de esos/as profesores/as a no ser que exista una razón que lo justifique.

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que felicita al Vicerrectorado y al equipo por el trabajo realizado y el esfuerzo que realiza cada año para mejorar la información al profesorado y al Consejo de Gobierno. Seguidamente solicita, si es posible, un resumen por Departamentos con el encargo docente real/previsto/carga total. Considera conveniente que se incluya en el POD la frase "salvo errores involuntarios que se irán corrigiendo" y se realicen las modificaciones necesarias tras la pérdida de los dos Másteres. Muestra su acuerdo con la habilitación al Vicerrectorado y COA para corregir los detalles que han visto.

Finalizado el debate se procede a la votación del punto. No habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad el Plan de Ordenación Docente para el curso 2014/15, se autoriza al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para detectar y analizar los casos de descompensación de encargo docente y se faculta a la Comisión de Ordenación Académica a solventar las descompensaciones irregulares del encargo docente del profesorado.

El Sr. Rector agradece el trabajo realizado durante estos ocho años al Vicerrector de Docencia y Profesorado y a su equipo; también agradece el esfuerzo realizado por Departamentos, Centros, y Vicerrectorado. Manifiesta su acuerdo con D. Francisco Ramón Feito Higuera por la mejora continua que se ha realizado en estos años difíciles en los que se han hecho esfuerzos extra por parte de todos los que formamos la Universidad.

5. Aprobación, si procede, de la Normativa de Matrícula, para el Curso 2014-2015, en titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster.

El Sr. Rector, como preámbulo al punto, comenta que el Decreto referido en el punto primero es de gran importancia; en él aparecen los precios públicos. Informa que la Junta de Andalucía y los Consejos Sociales, que son los competentes en la materia, han sido sensibles a las solicitudes de los Rectores y han aprobado una bajada, en primera matrícula, del 15% en el precio de los Másteres habilitantes y una bajada del 13% - 14% para el resto de Másteres. Esta información aparecerá en el Decreto de Titulaciones que se

publicará en el BOJA próximamente. Recuerda que en la Universidad de Jaén nadie dejará de estudiar si justifica una situación de dificultades económicas. También informa que la Presidenta de la Junta de Andalucía ha aprobado el pago mensual de las matrículas universitarias. Indica que se está ultimando la redacción del Decreto pues se advirtió a la Junta de Andalucía que esta medida acarreará diversos problemas administrativos y financieros que se intentan paliar. También señala que el pago mensual no será para todos los estudiantes sino que estará condicionado y que se tendrá que estar al corriente del pago antes de examinarse en convocatorias que se vayan a realizar.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral que realiza la presentación de la Normativa de Matrícula, para el Curso 2014-2015, en titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster (anexo 4), en la que han participado Decanos, Directores y Consejo de Estudiantes. Al referirse al art. 10, pago de matrícula, comenta que se han previsto cuatro plazos, pues no se sabe cuándo saldrá publicado el Decreto de la Junta de Andalucía con los precios públicos en el que vendría recogido el pago mensual, y hay que tener una regulación prevista. Informa que, en la Disposición Adicional Segunda, se autoriza al Sr. Rector a adaptar esta normativa al Decreto de la Junta en el momento que se publique.

Finalizada la exposición se abre el debate.

Interviene D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario que indica que, si bien, la matrícula el año pasado fue bien, como hizo constar en su informe, se congratula por las mejoras introducidas este año en la normativa. A continuación, señala que se debería autorizar la matrícula parcial de menos de 24 créditos para que los alumnos puedan continuar los estudios, por ejemplo un practicum, pues la normativa prevé que el *mínimo de créditos a matricular será de 24, salvo que el número de créditos pendientes para finalizar sus estudios sea inferior a la cantidad dicha*. Considera que a los alumnos que se matriculan del curso completo se les debe posibilitar la ampliación de la matrícula en el segundo cuatrimestre, por ejemplo matrícula de 60 créditos y luego una ampliación. Cree importante recordar al alumnado, por ejemplo a primeros de diciembre, la fecha límite de pago del segundo plazo, pues al estar muy próximo a la Convocatoria I, podría suceder que un estudiante pierda la convocatoria por descuido. No comparte que si no se paga el primer plazo, se obligue al estudiante a pagar completamente la matrícula. También considera que hay excesivas cargas para estar en tiempo de crisis: 59 euros si no pagas el plazo, no te puedes examinar si te pasas los 15 días del plazo, pagas la matrícula completa si no pagas un plazo. No obstante, reconoce que tanto la Sra. Vicerrectora como el Sr. Rector realizan muchas gestiones para que ningún estudiante deje los estudios por falta de medios económicos.

La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral le indica que la matrícula a tiempo parcial con menos de 24 créditos está contemplada en el art. 7.1.a para finalizar estudios. Los otros casos se presentan localizados en algunas titulaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que ya fue advertida de estos posibles problemas si no se modificaban los prerrequisitos.

La Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación informa que las Comisiones están trabajando para modificar los prerrequisitos y evitar estos problemas.

Retoma la palabra la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral que sobre



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

la ampliación de matrícula le informa que hay que ser cautos pues puede suceder como en años anteriores que el alumno se matricula del primer cuatrimestre y hace ampliación para las asignaturas del segundo cuatrimestre con los consiguientes desarreglos económicos y de gestión administrativa y docente. Le comenta que la matrícula del máximo de créditos, 78, deja de ser tan problemática. La normativa plantea 4 plazos y el Decreto de la Junta posiblemente hablará de 8 plazos (pago mensual durante el curso académico con un control de pago posiblemente bimestral), pues la matrícula ha de abonarse antes del examen porque su realización ya crea un derecho. Respecto a los recordatorios de plazos le informa que se envían tres mensajes durante el plazo de pago y otro final con una ampliación de plazo de dos días, e incluso se intenta localizar al estudiante antes de cerrar un expediente. Los problemas de pago de matrícula se arreglan con las ayudas sociales urgentes e incluso con planes individualizados de pago. Indica que si un estudiante se matricula de 60 créditos puede ampliar matrícula si aprueba todas las asignaturas del primer cuatrimestre; dejar que todo el alumnado pueda ampliar en este caso supondría graves problemas como mínimo para la creación de los grupos de prácticas.

Toma la palabra el Defensor Universitario que comenta que desconocía que se avisara al alumnado tantas veces y que, tal vez, algunos problemas surjan por desconocimiento de la Normativa de Matrícula y del Plan de Acción Social.

El Sr. Rector indica que él también desconocía que se avisara tantas veces al alumnado. Sobre el pago de matrícula considera que el Decreto de Títulos y precios públicos solventará estos problemas.

Toma la palabra D. Carlos Ráez Torres que pasa a realizar varias propuestas de modificación de la normativa de matrícula:

Artículo 6: no queda claro a qué convocatorias puede presentarse el alumnado. Tal vez se debería indicar tiene derecho a presentarse en la convocatoria correspondiente de su asignatura por cuatrimestre y la extraordinaria II.

Artículo 8: en el apartado 2b rebajar al 80% de créditos aprobados para ampliar matrícula.

Artículo 10: en el apartado 5c solicita que se pueda fraccionar el pago de la matrícula en estos casos.

Artículo 15: solicita que se contemple el premio extraordinario de Grado.

Artículo 22: introducir un apartado que contemple el cambio de grupo por prácticas externas.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral que hace le hace las siguientes indicaciones:

Artículo 6. Le aclara que el estudiante tiene dos convocatorias y el estudiantes deberá conocer en qué cuatrimestre se sitúa la asignatura a examinar. No obstante, se aclarará en la normativa.

Artículo 8. Indica que a todos los estudiantes se les permite matricularse de 78 créditos pero si no puede con todas las asignaturas del primer cuatrimestre, tendrá muchas dificultades con el segundo cuatrimestre ampliado y el final le resultará gravoso económicamente pues le supondrá pagar más asignaturas en segunda matrícula el curso siguiente.

Artículo 10. Comenta que los becarios son un caso aparte. Hay una plataforma y

unas directrices que nos vienen marcadas y sobre las que no podemos actuar. Nuestra Sección de Becas no puede comenzar a gestionarlas hasta noviembre y este es un proceso muy lento por la gran cantidad de datos que se manejan. Señala que cuando a un estudiante se le deniega la beca puede tener opción a la ayuda social urgente, si la necesita. Le informa que administrativamente es imposible fraccionar el pago y que si un estudiante piensa que se la pueden denegar, lo que debe hacer es ir ahorrando durante los meses de tramitación para hacer frente al posible pago.

El Sr. Gerente señala que la ayuda social urgente está, por ejemplo, para estos casos y si se acredita problemas económicos se le planifica la periodicidad de pago adaptada a sus posibilidades económicas.

Artículo 15. La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral señala que este artículo viene regulado por otros Decretos y no puede ser modificado. El Sr. Rector indica que se ha solicitado que se apliquen reducciones en las matrículas de Máster correspondientes a las Matrículas de Honor obtenidas en los Grado y que posiblemente se verá contemplado en el Decreto de títulos y precios públicos.

Artículo 22. La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral le informa que no se ha producido ningún caso de solicitud de cambio de grupo por prácticas. Para la realización de las prácticas, el estudiante debe adaptarse al horario de la empresa que generalmente es matinal y no hay problemas para ir a grupos de tarde. Otro tema es que el estudiante elija voluntariamente realizar las prácticas por la tarde para forzar el cambio de grupo a la mañana.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Rector pasa a la votación de la propuesta efectuada por D. Carlos Ráez Torres. Es rechazada al contar sólo con dos votos a favor.

A continuación se pasa al voto sobre la totalidad de la Normativa de Matrícula, para el Curso 2014-2015, en titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster que es aprobada por unanimidad al no producirse votos en contra ni abstenciones.

6. Aprobación, si procede, del art. 17.2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que pasa a presentar la propuesta de modificación del art. 17.2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (anexo 5).

Finalizada la exposición, toma la palabra D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, que había presentado otra propuesta de modificación. Señala que la propuesta presentada por el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le parece muy ajustada y razonable. Indica que a él le preocupaba que no se reconociera la propiedad intelectual e industrial, pero ha visto que está suficientemente garantizada en la propuesta del Vicerrectorado. Informa que mantiene su propuesta sobre el traslado del apartado primero del artículo 17 al artículo 15 como apartado cuarto y que el título del artículo 17 pase a ser "Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial". Señala que hay confusión en la naturaleza de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster. Mantiene que no son trabajos de investigación sino exámenes sometidos a calificación, independientemente de que en el examen un estudiante realice una creación literaria, científica o artística original.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Toma la palabra D^a Esther López Zafra que propone que en la penúltima línea, en lugar de “se estará”, se modifique por “se atenderá”.

Se aprueba por asentimiento la modificación del art. 17.2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado con las propuestas realizadas por D. Luis Javier Gutiérrez Jerez y D^a Esther López Zafra.

7. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que indica si bien se dijo a principio de curso que con cargo al Grupos de Investigación o Contratos no se podían convocar becas, ha tenido conocimiento de la convocatoria de becas de colaboración informática para apoyo a Centros y Vicerrectorados. Pregunta porqué un Grupo no se puede acoger a este tipo de figuras. Comenta que el trabajo a realizar no es de investigación sino de apoyo técnico como gestión de página web o apoyo de un escáner. Solicita que los Grupos puedan efectuar convocatorias similares a la realizada para Centros y Vicerrectorados.

La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral le indica que son para realizar actividades de apoyo con carácter formativo y en otros servicios podrían suponer cubrir puestos de trabajo.

El Sr. Rector cree recordar la existencia de una sentencia que señala que no se podían contratar becarios en Grupos de Investigación

Toma la palabra el Sr. Gerente señala que hay que tener cuidado con los becarios que pueden convertirse en un trabajador más. Recuerda que el becario está para formarse aunque en este proceso haya una parte práctica. Una convocatoria que indique que es para colaborar en algún trabajo podrá darnos problemas.

El Sr. Rector señala que se estudiará para homogenizar actuaciones.

Toma la palabra D. Carlos Ráez Torres que pregunta cuando se publicarán los Másteres del próximo curso.

El Sr. Rector le informa que lo que da legalidad a la oferta es la publicación en BOJA del Decreto con los títulos y se está esperando al máximo por si sale la resolución de algunos informes desfavorables provisionales por si se pueden incluir en el Decreto.

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar la modificación propuesta por D^a María de la Villa Carpio Fernández al acta de la sesión N^o 39 (anexo 2).
- Aprobar la ampliación del plazo para la aprobación de las guías docentes.
- Aprobar, por unanimidad, el Plan de Ordenación Docente para el curso 2014/15 (anexo 3).

- Se autoriza al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para detectar y analizar los casos de descompensación de encargo docente.
- Se faculta a la Comisión de Ordenación Académica a solventar las descompensaciones irregulares del encargo docente del profesorado.
- Aprobar, por unanimidad, de la Normativa de Matrícula, para el Curso 2014-2015, en titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster (anexo 4).
- Aprobar la modificación del art. 17.2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (anexo 5) con las siguientes modificaciones:
 - o Trasladar el apartado primero del artículo 17 al artículo 15 como apartado cuarto.
 - o El título del artículo 17 pasa a denominarse "Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial".
 - o En la penúltima línea, en lugar de "se estará", se modifique por "se atenderá".

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 11.00 horas del día 1 de julio de 2014, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiende este acta.

Vº. Bº.
El Rector

El Secretario General



Nicolás Pérez Sola